

DECRETO ALC. Nº <u>1800 / 6921 /</u>

PEÑALOLEN, 05.10.2012.

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; la solicitud de Cambio de Nombre Nº 67.de fecha 20.06.2012; el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 29.06.2012; el Decreto Alcaldicio 1800/4013 de fecha 05.10.1999, Decreto Alcaldicio 1800/2796 de fecha 04.05.2010; lo dispuesto por esta Dirección, y

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Decretos Números 1300/230 de fecha 05.01.2004 y 1300/3716 de fecha 24.07.2006; sobre delegación de facultades.

DECRETO:

ARIAS BAÑADOS

FINANZAS

DIRECTOR

CCIÓN DE AADMINISTRACION Y

1.- MODIFIQUESE La Patente Municipal rol 203.848 otorgada a MICHEL HENRY TAPIA BARRA para el giro de VENTA DE CONFITES Y RECAUDACION DE PAGO SENCILLITO; ubicado en AVA. TOBALABA Nº 13949 INT. SUPERMERCADO, en el sentido de cambiar la razón social a ALEJANDRA ANDREA LAGOS ARO.

2.- DISPONGASE por parte de la Secretaría Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio.

ANOTESE COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

RIALUZ MARINA ROMAN DUK

ABOGADO SECRETARIA MUNICIPAL Jesor Lindico